

	ALCALDÍA MUNICIPAL ENCISO – SANTANDER Nit: 890.209.666-3 DANE: 68266 Código postal: 681561		FORMATO ACTAS CONTRATACIÓN				
	Sistema Integrado de Gestión – SIG						
Versión:	05	Fecha:	28-06-2024	Nº páginas:	1 de 3	Código:	A-GT-FO-47

ACTA SOLICITUD DE ACLARACIÓN AL PLIEGO DE CONDICIONES
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
SAMC- 008 DE 2026

OBJETO: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO, TÉCNICO, OPERATIVO, ARTÍSTICO Y CULTURAL PARA LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS FERIAS Y FIESTAS 2026 DEL MUNICIPIO DE ENCISO, SANTANDER, INCLUYENDO LAS ACTIVIDADES CULTURALES, FOLCLÓRICAS, GANADERAS, AGROINDUSTRIALES, RECREATIVAS Y DEMÁS EVENTOS PROGRAMADOS EN EL MARCO DEL XVII CARNAVAL DEL CACIQUE CHITARERO Y ELECCIÓN DE SEÑORITA ENCISO.”

DIA DE AUDIENCIA: VEINTINUEVE (29) DE SEPTIEMBRE DE 2026

HORA DE AUDIENCIA: 09:45 A.M.

En cumplimiento del cronograma del proceso contractual de la referencia, vencido el plazo para la presentación de solicitudes de aclaración al Pliego de Condiciones fijado para el día veintinueve (29) de septiembre de 2026 a las 09:45 a.m., la entidad procedió a evaluar la solicitud radicada oportunamente por la interesada **FABIOLA MARINA CORONADO LIZARAZO**, siendo las nueve y quince (09: 15 a.m.) de la mañana del presente día, dando respuesta punto a punto en los siguientes términos:

SOLICITUD 1. ACTIVIDADES AFINES EN EL OBJETO

“Aclarar si ¿Se debe entender que la entidad acepta como válida la experiencia derivada de contratos cuyo alcance haya sido en actividades afines o relacionadas con los ítems del proceso...? Aclarar en el texto del pliego que serán válidos aquellos contratos cuyo objeto y/o alcance haya comprendido actividades afines y complementarias tales como: apoyo logístico, operativo, técnico, transporte o dotación, suministro de premiaciones, incentivos, en el marco de ferias, fiestas, eventos agropecuarios, día del campesino, actividades folclóricas o eventos comunitarios e institucionales o los demás eventos similares culturales, turísticos y recreativos que se realizan en la región y provincia.”

Respuesta de la entidad:

Al revisar el objeto contractual, el Anexo Técnico y el presupuesto oficial del proceso, la entidad evidencia que la ejecución del contrato comprende no solo actuaciones artísticas y de tarima, sino de manera sustancial la coordinación comunitaria, logística de campo, transporte, y el suministro y entrega de estímulos, incentivos y premiación de ferias agropecuarias y muestras artesanales.

En concordancia con el principio de proporcionalidad artículo 5° Ley 1150 de 2007 y dado que el proceso se encuentra formalmente limitado a MiPymes territorial en el lugar de ejecución del contrato, restringir la experiencia únicamente a la denominación taxativa de organización integral de ferias y fiestas excluiría contratos que amparan materialmente las mismas actividades técnicas o similares requeridas por la administración. Por ende, es jurídicamente viable y técnicamente adecuado admitir contratos que incluyan dichas actividades conexas.

Elaboró: Yeimy Alejandra Barbosa Barrera Profesional de Apoyo Contratación	Revisó: Katherin Hernández Ortiz Abogada Asuntos Contractuales	Aprobó: Norelly Ravelo Mejía Secretaria General y de Gobierno
---	---	--

	ALCALDÍA MUNICIPAL ENCISO – SANTANDER Nit: 890.209.666-3 DANE: 68266 Código postal: 681561		FORMATO ACTAS CONTRATACIÓN				
	Sistema Integrado de Gestión – SIG						
Versión:	05	Fecha:	28-06-2024	N° páginas:	2 de 3	Código:	A-GT-FO-47

Por lo anterior, la entidad aclara que se aceptará como válida la experiencia en contratos que hayan tenido por objeto o alcance actividades afines y complementarias tales como apoyo logístico, operativo, técnico, transporte, o el suministro y entrega de estímulos, incentivos y premiaciones en ferias, eventos tradicionales, agropecuarios, culturales o comunitarios. Esta precisión se formalizará en el pliego mediante adenda.

SOLICITUD 2: FORMA DE VERIFICACIÓN Y CÓDIGOS CLASIFICADORES UNSPSC

“.. que los códigos UNSPSC exigidos pueden acreditarse de manera concurrente o armónica entre los contratos que componen la oferta sin exigir los 5 códigos en cada contrato individual? Reducir el número de códigos exigidos por contrato a por lo menos dos (02) o tres (03) códigos de la clasificación UNSPSC señalada en el pliego, o permitir que los códigos requeridos se encuentren acreditados de manera acumulativa o conjunta entre la totalidad de los contratos válidamente aportados y no de manera individual y excluyente en cada uno.”

Respuesta de la entidad:

El pliego definitivo en la Tabla 2 exige que cada contrato aportado contuviera de manera simultánea al menos cinco (05) de los siete (07) códigos UNSPSC listados.

El clasificador de bienes y servicios (UNSPSC) es una herramienta de identificación estándar del objeto contractual y no un factor de descarte sustancial cuando el contrato materialmente ampara el servicio prestado. Exigir que un mismo contrato local contenga 05 códigos específicos simultáneamente puede interpretarse como una posible restricción a la concurrencia dentro de la limitación territorial. Permitir que los códigos requeridos se acrediten con al menos dos (02) códigos por contrato o de manera acumulativa entre los contratos válidamente aportados o registrados en el RUP, salvaguarda la pluralidad sin perder la idoneidad técnica.

Por lo anterior, la entidad ajustará la exigencia de la Tabla 2 de la Sección VI del pliego definitivo, disponiendo que los contratos aportados deberán contener por lo menos dos (02) de los códigos UNSPSC listados, los cuales podrán acreditarse de manera concurrente o acumulativa entre la totalidad de los contratos presentados. Dicha modificación se incorporará en una Adenda.

SOLICITUD 3: AUMENTO EN EL NÚMERO DE CONTRATOS

“Aclarar o ajustar la condición de la tabla 2 pág. 14 del pliego para que se permita acreditar el valor acumulado equivalente al 100% del presupuesto oficial en hasta tres (3) o cuatro (4) contratos terminados y liquidados, permitiendo a las mipymes del municipio consolidar su capacidad acumulada.”

Respuesta de la entidad:

El pliego requiere acreditar el 100% del presupuesto oficial en máximo dos (02) contratos. Teniendo en cuenta que el presupuesto oficial es de \$505.000.000, que el proceso se surte bajo convocatoria limitada a Mipymes domiciliadas en el Municipio de Enciso, y en atención a la magnitud de la contratación histórica en la región y al artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, el cual ordena que las condiciones habilitantes consulten la realidad del mercado, permitir sumar hasta cuatro (04) contratos terminados y liquidados resulta idóneo para

Elaboró: Yeimy Alejandra Barbosa Barrera Profesional de Apoyo Contratación	Revisó: Katherin Hernández Ortiz Abogada Asuntos Contractuales	Aprobó: Norelly Ravelo Mejía Secretaria General y de Gobierno
---	---	--

	ALCALDÍA MUNICIPAL ENCISO – SANTANDER Nit: 890.209.666-3 DANE: 68266 Código postal: 681561		FORMATO ACTAS CONTRATACIÓN				
	Sistema Integrado de Gestión – SIG						
Versión:	05	Fecha:	28-06-2024	N° páginas:	3 de 3	Código:	A-GT-FO-47

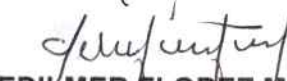
alcanzar el monto exigido, salvaguardando la selección objetiva y evitando que la convocatoria se declare desierta por falta de proponentes habilitados.

La entidad aprueba que la cuantía exigida equivalente al 100% del presupuesto oficial expresado en SMMLV pueda acreditarse en hasta cuatro (04) contratos terminados y liquidados a la fecha de cierre del proceso. Este ajuste se materializará a través de Adenda.

Dado que las solicitudes acogidas conllevan ajustes sobre las reglas objetivas de verificación habilitante del Pliego de Condiciones Definitivo, y de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, la Administración Municipal procederá con la expedición de una adenda y posteriormente su publicación en SECOP.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los intervinientes a los veintinueve (29) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026).


NORELLY RAVELO MEJÍA
Secretaría General y de Gobierno


EDILMER FLOREZ MANRIQUE
Secretario de Hacienda


LAURA GERALDINE HERNANDEZ
Secretaría de Planeación

Elaboró: Yelmy Alejandra Barbosa Barrera Profesional de Apoyo Contratación	Revisó: Katherin Hernández Ortiz Abogada Asuntos Contractuales	Aprobó: Norelly Ravelo Mejía Secretaría General y de Gobierno 
---	---	--